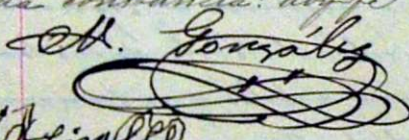
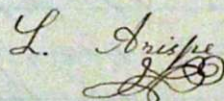
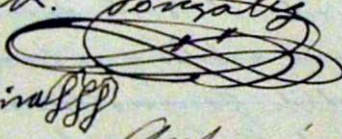
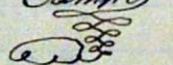
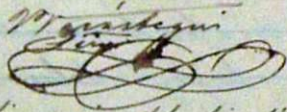


se dio á el peticiondo una segunda Ayudante para la escuela que dirige en virtud que la que tiene empleada, no basta para la direccion de los clases que tiene á su cargo. En Ayuntamiento dispone que esa solicitud se resolviera en el acuerdo siguiente. En seguida el Comisionado de Policia expuso: que en la policia Urbana, habia dado de baja uno de los individuos que la forman; pero que habia solicitado á Ignacio Ontiveros para reponer la baja de aquel, que si el Ayuntamiento lo tenia á bien entraria luego al servicio, agregando que el propuesto ^{para el servicio} es hombre de bien y de conocida honradéz. El Ayuntamiento dispone que cuando como lo afirma el Comisionado de policia, debe de admitirse en el servicio de policia rural; y al efecto se replica al Sr. Presidente se sirva mandar catenderle en despacho al nombrado para que entre desde luego al servicio como policia urbano. Insistiendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levanto la sesion, levantandose la presente acta para la debida constancia: do yo fe



 Juan M. J. Ferraz  Estaniste Campos
 Antequini 


 M. Martinez

N.º 7

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1898.
 A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiendose declarado abierta la sesion, la Sr.ª dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifesto al Ayuntamiento haber quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuation el Comisionado pedia se resolviera si se concedia la segunda Ayudante que solicitaba la Directora de la escuela Oficial de minas, cuya solicitud quedo pendiente para resolverse en el presente acuerdo. llamando la palabra el Comisionado de policia expuso: que á el le parecia que la segunda Ayudante que se pide para la escuela de Minas solamente podria tener lugar esa solicitud, si hubiera en la escuela otro departamento para reparar en el las clases que se le encomendarian á su segunda Ayudante, porque en un solo departa-

osiento para estudiar dos clases diversas, no digna de ser
iniciando el estudio. Y tomando la palabra el Comisario
Estado de Instrucción Pública manifestó: que como el local que
ocupa la Ayudante de la escuela de niñas es algo amplio
y le parecía que bien podrían estudiar las niñas de pri-
mer y 2º año pero con mucho trabajo para la Ayudante.
Además que la Ley de Instrucción primaria en su artº 40
fracción 8ª determina que ^{en} una escuela había tanto
maestros como años escolares, y que, en sesiones bien podían
estudiar las niñas, pues en los cursos de primer y segundo año
había más de cincuenta alumnos de un mismo curso. Y de la
cual suficientemente discutido fué de parecer el Ayuntamiento
se pusiera en la escuela Oficial de niñas la segunda Ayuda-
nte que se solicita, tan luego como lo permitan las circunstan-
cias del Municipio para hacer ese gasto. En seguida el
Sr. Presidente propuso al Ayuntamiento, que en la
plaza que queda al Norte de las Compuertas, se habían
plantedo algunos árboles, que había mandado regalar á este
Municipio, el Sr. González Siller de Villa de Lerdo (Durango)
y que, habiendo brotado dichos árboles y estando ya algo
avanzados, los animales de ganado mayor por las noches
los habían concluido dejándolos en muy mal estado: que
la plaza de que ha echo referencia merece más atención por
ser una de las que mejor se pueden embellecer por tener faci-
lidad para la irrigación, que si el Ayuntamiento lo dispo-
ne se mandará cercar de alambré, porque no existe otro mo-
do de favorecer de los animales, los árboles que allí se plantan.
Y el Ayuntamiento dispone se ^{haga} el presupuesto del gasto
para aquel efecto y se provea de la Caja Municipal. Y no
habiendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo,
se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros
que forman la Corporación Municipal: doy fe

At. González L. Arzpe
Juan M. Peinazzo Ebanisto Campos
Ardeón V. Verastegui
Cris